



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del PROYECTO DE LEY 111 DE 2026 SENADO – 152 DE 2026 CÁMARA “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2027” en el siguiente sentido.

ADICIONESE la suma de TRES BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (3.783.851.000.000) M/CTE en la sección 1501 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, El cual tiene por asignación TOTAL (33.880.556.915.725)

La adición se hará de la siguiente manera:

FUNCIONAMIENTO SECCIÓN 1501	INVERSIÓN SECCIÓN 1501
2.960.000.000.000	823.851.000.000

para un total de (37.664.407.915.725)

PROYECTO	PROPOSICION	TOTALIZADO
33.880.556.915.725	3.783.851.000.000	37.664.407.915.725

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificara las partidas susceptibles de contracredito y realizara los ajustes presupuestales necesarios para financiar la presente adición, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y fiscal.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
Senador de la República

Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 346B
luis.diazmateus@senado.gov.co
3108655907

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Carlos Campal*

Fecha: *16/09/2026*

Hora: *5:15 pm*

Uso de Radicado: *365*

@DiazMateusLuisEduardo

Luis Eduardo Díaz Mateus.